



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., mayo veintiséis (26) del año dos mil veintitrés (2023).

Para todos los efectos legales y dentro de la etapa procesal oportuna, se tendrá en cuenta lo informado por la Curadora General señora Beatriz Teresita Naranjo Gómez, conforme al escrito obrante en el ordinal 12 del expediente digital dentro de este trámite de Adjudicación Judicial de Apoyo con relación a la titular del acto jurídico señora Mónica Salazar Naranjo.

Igualmente, se dispone incorporar al expediente la respuesta enviada por la Secretaría de Familia de la Gobernación obrante en el ordinal 11, donde informa que la petición de valoración judicial de apoyo fue recibida para ser ingresada al cronograma y posteriormente se notificará el facilitador designado.

Por otra parte, se le informará a la Trabajadora Social Dra. Irma Yaneth Giraldo Morales, a quien inicialmente le fue asignada la visita Sociofamiliar, tal como quedó ordenado en el auto que adecuó el trámite, que, a la notificación de este auto, empieza a correr a los 30 días para la elaboración de la Visita requerida.

Por el Centro de Servicios Judiciales, envíese la comunicación.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **521362ccb32f37fef7bae0850386d444a8431d2b04d698ecdb84584fe8603d21**

Documento generado en 26/05/2023 06:57:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>